



RESOLUCION - R - N° 477 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 AGO 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 4.185/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 295-93 de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se comisiona a la Lic. Emiliana Catalina Buliubasich de Seggiaro, Msc. Noemí Acreche y Lic. Marta Lo Celso de Amaduro, docentes de la citada Facultad, a fin de que las profesionales nombradas asistan al 13 Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas llevado a cabo en la ciudad de México entre los días 29 de Julio al 5 de Agosto de 1993;

Que la mencionada comisión fue convalidada por el Consejo Directivo de dicha Unidad Académica, mediante resolución N° 653-93;

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569, los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar las resoluciones Nros. 295-93 de la Decana de la Facultad de Humanidades y 653-93 del Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante las cuales se comisiona a las docentes Lic. Emiliana Catalina BULIUBASICH de SEGGIARO, Msc. Noemí ACRECHE y Lic. Marta LO CELSO de AMADURO, con motivo de su asistencia al 13 Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, realizado en la ciudad de México del 22 de Julio al 5 de Agosto de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Ferlatti de Castelli
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Alfredo Fuertes
ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO